



FIDEICOMISO PARA EL DESARROLLO INDUSTRIAL DE TABASCO

GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO

ACTA DE LA 29ª SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO PARA EL DESARROLLO INDUSTRIAL DE TABASCO (FINTAB)

En la Ciudad de Villahermosa, Tabasco, siendo las 11:00 horas del día martes 20 de mayo de 2014, en las oficinas de la Unidad de Fideicomisos de la Secretaría de Desarrollo Económico y Turismo (SDET) del Gobierno del Estado de Tabasco, sito en prolongación de Avenida Paseo Tabasco # 1504, Centro Administrativo de Gobierno, Fraccionamiento Tabasco 2000, se llevó a cabo la Vigésima Novena Sesión Ordinaria del Fideicomiso para el Desarrollo Industrial de Tabasco (FINTAB), contando con la participación del Lic. David Gustavo Rodríguez Rosario, Presidente del Comité Técnico; Lic. Gloria Jenny Jiménez González, Directora General de Recaudación de la Secretaría de Planeación y Finanzas y Suplente de Vocal del Comité Técnico; Lic. Carlos Alberto Gutiérrez Cortés, Subsecretario de Egresos de la Secretaría de Planeación y Finanzas y Vocal del Comité Técnico; L.C.P.Y M.A.P. Lucina Tamayo Barrios, Secretaria de Contraloría y Comisaria Pública del Comité Técnico; MAPP César Antonio Soto Figueroa, Coordinador Administrativo del FINTAB; Lic. Amín Palacios Espinosa; Representante de la Fiduciaria en el Estado de Tabasco; al tenor del siguiente orden del día:

Orden del Día

1. Bienvenida.
2. Lista de asistencia, verificación y declaración del quórum legal.
3. Lectura y aprobación del orden del día.
4. Aceleración y Fortalecimiento Productivo de las MIPYMES para el Aprovechamiento de la Reforma Energética
5. Donación de Terreno por errores de Medición a la empresa Inmobiliaria PEBEROSA, S. de R.L. de C.V.
6. Renovación de Servicios Contables
7. Informe de Pago de Avalúo predio de R/a. Carrillo Puerto Norte Autorizado en Sesión 28.
8. Pago de Impuesto Predial de lotes en Tabasco Business Center TBC Propiedad de FINTAB
9. Asuntos Generales.
10. Clausura de la Sesión.

Desahogo de los Puntos del Orden del Día

1. Bienvenida.

En uso de la palabra, da la bienvenida el Lic. David Gustavo Rodríguez Rosario, Secretario de Desarrollo Económico y Turismo y Presidente del Comité Técnico del FINTAB, a los asistentes a esta Sesión 29 del Comité Técnico del FINTAB.

2. Lista de asistencia, acreditación y verificación del quórum legal.

Se turnó para firma la lista de asistencia; una vez verificada la lista de asistencia, con fundamento en el artículo 29 de las Reglas de Operación del FINTAB, el Lic. David Gustavo Rodríguez Rosario, Presidente del Comité Técnico, declara que existe quórum legal para dar inicio a la sesión. Los acuerdos que sean tomados en esta sesión serán válidos para los efectos legales correspondientes, adjuntándose a la presente acta la lista de asistencia firmada en original por cada uno de los asistentes.

94



FIDEICOMISO PARA EL DESARROLLO INDUSTRIAL DE TABASCO

3. Lectura y en su caso aprobación del orden del día.

El MAPP César A. Soto Figueroa, Coordinador Administrativo, con fundamento en el artículo 34 inciso G) y H) de las Reglas de Operación del FINTAB, dio lectura al orden del día, y lo sometió a votación de los integrantes del Comité Técnico, quienes lo aprobaron por unanimidad, bajo el siguiente acuerdo:

FINTAB-SO29-A1-20-05-14, mediante el cual, el Comité Técnico del FINTAB, con fundamento en el artículo 29 de las Reglas de Operación del FINTAB, aprueba por unanimidad de votos el orden del día.

4. Aceleración y Fortalecimiento Productivo de las MIPYMES para el Aprovechamiento de la Reforma Energética.

Haciendo uso de la palabra, el Coordinador Administrativo con fundamento en el artículo 12 y 34 inciso X) de las Reglas de Operación del FINTAB, expuso a los integrantes del Comité Técnico que, de conformidad a lo establecido en la agenda estratégica del Gobierno del Estado de Tabasco, y que claramente se delinearán en el Plan Estatal de Desarrollo 2013-2018, el FINTAB debe fungir como un instrumento para el desarrollo económico de las MIPYMES del estado de Tabasco, en función de lo anterior explica que el FINTAB participara de manera conjunta con el FIDEET y el INADEM en el desarrollo del programa Aceleración y Fortalecimiento Productivo de las MIPYMES para el Aprovechamiento de la Reforma Energética cuyo valor total esta en \$97'338,944.00, este monto está compuesto con las aportaciones hechas ya por el FIDEET para diversos componentes del programa, la aportación que realice el INADEM y el FINTAB participara con aportación en especie de los lotes que son de su propiedad en el parque industrial Tabasco Business Center TBC.

INADEM	Gobierno Estatal	Total
\$40,000,000.00	\$57,338,944.00	\$97,338,944.00

La aportación del FINTAB se compone de los lotes 10, 11, 15, 16, 17, 18 y 19 del TBC, propiedad amparada bajo la escritura pública 9,398 Vol. XXXVII de fecha 2 de julio de 2011 bajo la fe del Notario Público Núm. 37 Lic. Félix Jorge David González, con una superficie de 40,979.03 m² y un valor de mercado de \$30'343,152.09, lo que equivale a 31% del valor total del proyecto y componente principal del subprograma de Infraestructura Productiva y en donde se desarrollará el Centro de Transferencia Tecnológica para el Sector Energético. A continuación se resumen los principales objetivos del programa y una somera descripción.

Objetivos

Promover la competitividad regional y sectorial de las empresas del estado de Tabasco, a través de la aceleración y fortalecimiento de las MIPYMES de la región, y con ello aprovechar y potencializar las ventajas que ofrece la Reforma Energética. Lo anterior, a través de la conformación de una planta productiva basada en MIPYMES especializadas y organizadas bajo el esquema de consorcios, a fin de que puedan proporcionar servicios a mayor escala y con más ventajas en la industria petrolera. Se tiene como objetivo promover una

9 4

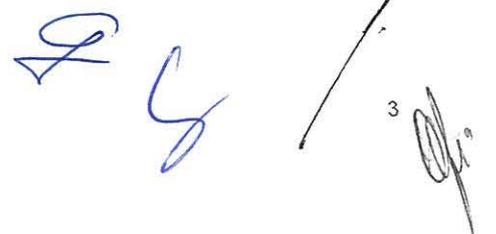
Op 2



FIDEICOMISO PARA EL DESARROLLO INDUSTRIAL DE TABASCO

estrategia debidamente articulada que genere un alto impacto de la productividad y la competitividad de las MIPYMES en Tabasco con los siguientes objetivos específicos:

- I. Promover la aceleración y el fortalecimiento productivo de al menos 60 MIPYMES de Tabasco para que estas puedan aprovechar las ventajas de la reforma energética.
- II. Promover la conformación de, al menos, un agrupamiento de empresas bajo la modalidad de consorcio especializado en proveer servicios a la industria petrolera, considerando las 60 MIPYMES.
- III. Impulsar y promover la ampliación de la escala de la producción de bienes y servicios de las MIPYMES establecidas en el consorcio, a fin de que estén en posibilidades de participar en proyectos de mayor escala y competir con otras empresas en la proveeduría de servicios a la industria petrolera.
- IV. Promover la generación por parte de las MIPYMES tabasqueñas de productos y servicios de proveeduría competitivos en la industria petrolera.
- V. Establecer las bases para la articulación estratégica de agrupamientos empresariales y así conformar, en el futuro próximo, un clúster de empresas que generen innovación y servicios de alto valor para el sector energético.
- VI. Promover la creación de un Centro de Transferencia Tecnológica para el sector energético en Tabasco, a través de la conformación de una primera fase que considera la creación de dicho centro y su infraestructura inicial.
- VII. Estructurar la oferta de proveeduría en una mayor escala de las MIPYMES del estado de Tabasco mediante la articulación de esquemas de asociatividad, competencia y aplicaciones de gestión avanzada.
- VIII. Inducir un proceso de organización eficaz que permita desarrollar productos y servicios de proveeduría a la industria petrolera por parte de las MIPYMES.
- IX. Elevar la calidad en el servicio de las MIPYMES de Tabasco del sector energético con el desarrollo de capacidades sobre mejores prácticas, formas de operar eficazmente y esquemas de organización empresarial.
- X. Fomentar la vinculación de redes entre los actores que participan en el consorcio con las nuevas empresas que tienen interés en participar en las nuevas oportunidades que se darán a propósito de la reforma energética.
- XI. Generar estudios de oferta, demanda y brechas en los servicios de proveeduría para la Industria petrolera; líneas estratégicas basadas en la agrupación de empresas a través del esquema de consorcios.
- XII. Brindar elementos técnicos y sistemas de gestión que contribuyan a ampliar la participación de las MIPYMES respecto a sus posibilidades reales de acción dentro del sector energético local, regional, nacional e internacional.
- XIII. Establecer un proceso de mejora continua de los productos y servicios de proveeduría que se ofertan a través de las empresas participantes.
- XIV. Analizar los procesos actuales de prestación de servicios a la Industria petrolera por parte de las empresas participantes a fin de hacerlos más eficientes y optimizarlos a través de aplicaciones de gestión avanzada.



3



FIDEICOMISO PARA EL DESARROLLO INDUSTRIAL DE TABASCO

- XV. Fortalecer la cadena de suministro del sector a través del eslabonamiento de diversos actores críticos de la industria petrolera establecida en el estado de Tabasco, así como la visualización de oportunidades de negocios.
- XVI. Promover la creación de al menos un consorcio local que integre diversos servicios de proveeduría a la industria petrolera, que sea capaz de integrar la oferta de servicios que cubran las necesidades de segmentos especializados y altos estándares.

Descripción

El proyecto tiene como propósito promover la competitividad regional y sectorial de las MIPYMES a fin de detonar la aceleración y fortalecimiento productivo, y con ello aprovechar y potencializar las ventajas que ofrece la Reforma Energética. Lo anterior, a través de la conformación de una planta productiva basada en MIPYMES especializadas y organizadas bajo el esquema de consorcios, a fin de que puedan proporcionar servicios a mayor escala y con más ventajas en la Industria petrolera. El proceso de transformación requiere de una coordinación estrecha entre el Gobierno, las MIPYMES y centros de investigación, para que el fortalecimiento del tejido productivo y organizativo transite de manera exitosa a esquemas de consorcios y de especialización e innovación. Así, la planta productiva de Tabasco estará en posibilidades de brindar productos y servicios a mayor escala a las nuevas empresas que se instalarán en México, a raíz de la apertura energética y sentar las bases para el establecimiento de un clúster energético. El proyecto considera 3 grandes componentes, los cuales representan una estrategia estructurada para catalizar el fortalecimiento de las MIPYMES de Tabasco que participan en la industria petrolera:

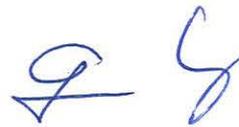
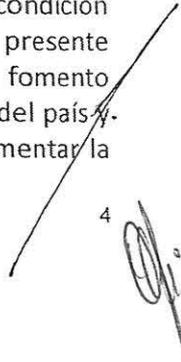
I) Comercialización productiva a partir de una estrategia basada en la conformación de consorcios para promover una articulación de esfuerzos de las empresas. De esta manera, y bajo una visión de competencia, las MIPYMES de Tabasco acelerarán y fortalecerán su tejido productivo y sus estrategias de comercialización, lo que les permitirá complementar sus servicios, ampliar su escala de producción y participar en proyectos de mayor tamaño en la Industria petrolera.

II) infraestructura productiva, a través de la conformación de la primera etapa del Centro de Transferencia Tecnológica para las empresas del sector energético de Tabasco. El Centro está concebido como una institución a través de la cual acelerará y fortalecerá la productividad de las MIPYMES de Tabasco, a través de procesos de transferencia tecnológica en el sector. El Centro estará conformado en 3 etapas, la primera de ellas consiste en sentar las bases mínimas para generar la infraestructura mínima, así como la organización del Centro.

III) Aplicaciones de Gestión Avanzada, mediante las cuales se articularán dos subcomponentes:

- a) Estructuración de sistemas de gestión avanzada para identificar oportunidades de proveeduría de servicios a la Industria petrolera, y
- b) los sistemas de gestión para la estructuración y administración del Centro de Transferencia Tecnológica.

Este proyecto es parte de una serie de esfuerzos que conforman las líneas estratégicas plasmadas en el Plan Estatal de Desarrollo, en donde se visualiza el año 2038 como el tiempo en que Tabasco alcanzará la condición de Estado con alto grado de sustentabilidad alimentaria, tecnológica y ambiental. Asimismo, el presente proyecto va en línea con el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, al fortalecer una política de fomento económico con el fin de crear un mayor número de empleos, desarrollar los sectores estratégicos del país y generar más competencia y dinamismo en la economía. El proyecto tiene como propósito incrementar la



4 



FIDEICOMISO PARA EL DESARROLLO INDUSTRIAL DE TABASCO

productividad de las MIPYMES en el sector energético. El proyecto permitirá trabajar, de manera anticipada, en la preparación y fortalecimiento de las MIPYMES, a fin de que cuenten con altos niveles de competitividad y aprovechen la llegada de nuevas inversiones en el sector energético. Esto les permitirá no solamente sobrevivir en un nuevo contexto de competencia, sino de fortalecerse y crecer en los próximos años. Es importante destacar que el presente proyecto no va dirigido, en una primera instancia, a la creación de nuevas MIPYMES, sino a identificar aquellas MIPYMES que ya cuentan con cierto tiempo de operación y que requieren de una mayor fortaleza para enfrentar con éxito el nuevo contexto de apertura.

RESUMEN PRESUPUESTOS

Rubro de Apoyo	INADEM	Otros: Aportaciones anteriores	Otros: Aportaciones en especie	Total
Infraestructura productiva	\$13,004,208.00 30.00 %	\$0.00 0.00 %	\$30,343,152.00 70.00 %	\$43,347,360.00 44.53 %
Comercialización Productiva (estrategias comerciales, posicionamiento de marcas, código de barras, puntos de negocios y desarrollo y venta de productos, exceptuando eventos)	\$20,149,200.00 50.00 %	\$20,149,200.00 50.00 %	\$0.00 0.00 %	\$40,298,400.00 41.40 %
Aplicaciones de gestión avanzada (software y sistemas de gestión) como parte de un proyecto integral	\$6,846,592.00 50.00 %	\$6,846,592.00 50.00 %	\$0.00 0.00 %	\$13,693,184.00 14.07 %
Total	\$40,000,000.00	\$26,995,792.00	\$30,343,152.00	\$97,338,944.00

En función de lo anterior y de acuerdo a las cláusulas Cuarta incisos D y E; y Novena incisos B, C, y J, del Contrato de Fideicomiso, y los artículos 3, categoría 1, subcategoría inmuebles e infraestructura del FINTAB; 4; 12; 27; y 34 incisos f), g), h), x), y dd), de las Reglas de Operación del FINTAB, se solicita al Comité Técnico la aprobación para la aportación en especie consistente en los lotes 10, 11, 15, 16, 17, 18 y 19 del TBC, propiedad amparada bajo la escritura pública 9,398 Vol. XXXVII de fecha 2 de julio de 2011 bajo la fe del Notario Público Núm. 37 Lic. Félix Jorge David González, con una superficie de 40,979.03 m2 y un valor de mercado de \$30'343,152.09 (Treinta Millones Trescientos Cuarenta y Tres Mil Ciento Cincuenta y Dos Pesos 09/100 M.N.) para el proyecto Aceleración y Fortalecimiento Productivo de las MIPYMES para el Aprovechamiento de la Reforma Energética; y lo sometió a votación de los integrantes del Comité Técnico, quienes lo aprobaron por unanimidad, bajo el siguiente acuerdo:

FINTAB-SO29-A2-20-05-14 Los integrantes del Comité Técnico, de acuerdo a las cláusulas Cuarta incisos D y E; y Octava incisos F, G, H y V del Contrato de Fideicomiso, y los artículos 3, categoría 1, subcategoría inmuebles e infraestructura del FINTAB; 4; 27; 34 incisos e, f, g, p, r y s; de las Reglas de Operación, por decisión unánime autorizan la aportación en especie de los lotes 10, 11, 15, 16, 17, 18 y 19 del TBC, propiedad amparada bajo la escritura pública 9,398 Vol. XXXVII de fecha 2 de julio de 2011 bajo la fe del Notario Público Núm. 37 Lic. Félix Jorge David González, con una superficie de 40,979.03 m2 y un valor de mercado de \$30'343,152.09 (Treinta Millones Trescientos Cuarenta y Tres Mil Ciento Cincuenta y Dos Pesos 09/100 M.N.) para el proyecto Aceleración y Fortalecimiento Productivo de las MIPYMES para el Aprovechamiento de la Reforma Energética. Asimismo, y de acuerdo a la cláusula Novena incisos B, C, J, y L del Contrato de Fideicomiso y artículo 34 incisos B), C), K), P), e Y) de las Reglas de Operación del FINTAB, se autorizó al Coordinador Administrativo suscribir los contratos, acuerdos de adhesión y acuerdos específicos y/o de coordinación que permitan dar cumplimiento a lo autorizado en este Acuerdo. De igual forma, el Comité Técnico instruyó al Coordinador.

Handwritten signature in blue ink

Handwritten signature in black ink



FIDEICOMISO PARA EL DESARROLLO INDUSTRIAL DE TABASCO

Administrativo dar inicio a los trámites correspondientes para dar cumplimiento al presente acuerdo, así como realizar todo lo que le permita cumplir con lo instruido por el Comité Técnico del FINTAB.

5. Donación de Terreno por errores de Medición a la empresa Inmobiliaria PEBEROSA, S. de R.L. de C.V.

En uso de la palabra el Coordinador Administrativo, y con fundamento en el artículo 12 y 34 inciso X) de las Reglas de Operación del FINTAB expone, que la empresa Inmobiliaria PEBEROSA, S. de R.L. de C.V. es una empresa que adquirió un lote en el parque industrial Tabasco Business Center TBC, ubicado en el municipio de Cunduacán, para construcción de las instalaciones de la empresa Metrología Mexicana, S.A. de C.V., dicho lote está ubicado entre las instalaciones de COMIMSA y Bonafont; el lote de COMIMSA es una donación del FINTAB, y por tanto forma parte del patrimonio del FINTAB. En ese sentido, PEBEROSA y el TBC, después de realizar las mediciones correspondientes, se determinó que existe un error de medición que parte desde la esquina en donde se ubican los lotes 11 y 10 propiedad del FINTAB, dicho error se cometió desde la medición inicial y que no se corrigió con la construcción de las instalaciones del Edificio Multiusuario del FINTAB y el lote donado a COMIMSA.

Bonafont al respetar la dimensión original de su lote y construir y COMIMSA al hacer lo propio, generaron una franja aislada de 200 m2 que está situada entre COMIMSA y el lote de PEBEROSA, sin utilidad práctica ya que en ella se ha construido un canal de desagüe.

La empresa PEBEROSA, solicita se le done o venda simbólicamente la franja de terreno y ésta quede dentro de su propiedad para dar mantenimiento al canal y de igual manera mantener fuera fauna y flora nociva de sus instalaciones. (Se anexa plano explicativo)

En función de lo anterior y de acuerdo a las cláusulas Cuarta incisos D) y E); Novena incisos B), C), y J) del Contrato del Fideicomiso, y los artículos 3, categoría 1, subcategoría Inmuebles e infraestructura del FINTAB; 4; 12; 27; y 34 incisos F), G), H), X), y dd) de las Reglas de Operación del FINTAB, se solicita al Comité Técnico la donación de la franja de terreno a la empresa Inmobiliaria PEBEROSA, S. de R.L. de C.V. consistente en 200 m2 con valor de mercado de \$148,000.00 (Ciento Cuarenta y Ocho Mil Pesos 00/100 M.N.) propiedad amparada bajo la escritura pública 9,398 Vol. XXXVII de fecha 2 de julio de 2011 bajo la fe del Notario Público Núm. 37 Lic. Félix Jorge David González, y lo sometió a votación de los integrantes del Comité Técnico, quienes lo aprobaron por unanimidad, bajo el siguiente acuerdo:

FINTAB-SO29-A3-20-05-14.- Los integrantes del Comité Técnico, de acuerdo a las cláusulas Cuarta incisos D) y E); y octava incisos F), G), H) y V) del Contrato del Fideicomiso, y los artículos 3, categoría 1, subcategoría Inmuebles e infraestructura del FINTAB; 4; 27; 31 incisos E), F), G), P), R) y S); de las Reglas de Operación, por decisión unánime autorizan la donación de la franja de terreno a la empresa Inmobiliaria PEBEROSA, S. de R.L. de C.V. consistente en 200 m2 con valor de mercado de \$148,000.00 (Ciento Cuarenta y Ocho Mil Pesos 00/100 M.N.) propiedad amparada bajo la escritura pública 9,398 Vol. XXXVII de fecha 2 de julio de 2011 bajo la fe del Notario Público Núm. 37 Lic. Félix Jorge David González. Asimismo, y de acuerdo a la cláusula Novena incisos B), C), J), y L) del Contrato del Fideicomiso y artículo 34 incisos B), C), K), P), e Y) de las Reglas de Operación del FINTAB, autorizó al Coordinador Administrativo suscribir los contratos, acuerdos de adhesión y acuerdos específicos y/o de coordinación que permitan dar cumplimiento a lo autorizado en este Acuerdo. De igual forma, el Comité Técnico instruyó al Coordinador Administrativo dar inicio a los trámites

G
S *♀*
6 *Op*



FIDEICOMISO PARA EL DESARROLLO INDUSTRIAL DE TABASCO

correspondientes para dar cumplimiento al presente acuerdo, así como realizar todo lo que le permita cumplir con lo instruido por el Comité Técnico del FINTAB.

6. Renovación de Servicios Contables

Expone el Coordinador Administrativo, con fundamento en el artículo 34 inciso Q) que el contrato de servicios contables ha vencido y que se solicita hacer válida la cláusula de renovación automática por otro período anual, por lo que el costo de los servicios contables continuará siendo de \$293,000.00 (Doscientos Noventa y Tres Mil pesos 00/100 M.N.).

En función de lo anterior y de acuerdo a la cláusula Novena incisos A), B), D) y H) del Contrato del Fideicomiso, y el artículo 34 incisos A), B), F), H), M) y Q) de las Reglas de Operación del FINTAB, se solicita al Comité Técnico hacer efectiva la cláusula de renovación de servicios contables que está estipulada en el contrato de servicios profesionales, cuyo costo es de \$293,000.00 (Doscientos Noventa y Tres Mil pesos 00/100 M.N.), con el Despacho Cabal y Asociados, y lo sometió a votación de los integrantes del Comité Técnico, quienes lo aprobaron por unanimidad, bajo el siguiente acuerdo:

FINTAB-SO29-A4-20-05-14.- Los integrantes del Comité Técnico, de acuerdo a las cláusula octava incisos E), F), H) e I) del Contrato del Fideicomiso, y los artículos 27; 31 incisos D), E), G), H) de las Reglas de Operación, por decisión unánime autorizan hacer efectiva la cláusula de renovación de servicios contables que está estipulada en el contrato de servicios profesionales, y cuyo costo de de \$293,000.00 (Doscientos Noventa y Tres Mil Pesos 00/100 M.N.), con el Despacho Cabal y Asociados. Asimismo, y de acuerdo a la cláusula Novena incisos B, C, J, y L del Contrato del Fideicomiso y artículo 34 incisos A), B), C), K), P) y cc) de las Reglas de Operación del FINTAB, autorizó al Coordinador Administrativo suscribir los contratos, acuerdos de adhesión y acuerdos específicos y/o de coordinación que permitan ejercer la suficiencia presupuestal autorizada en este Acuerdo. De igual forma, el Comité Técnico instruyó al Coordinador Administrativo dar inicio a los trámites correspondientes para dar cumplimiento al presente acuerdo, así como realizar todo lo que le permita cumplir con lo instruido por el Comité Técnico del FINTAB.

7. Informe de Pago de Avalúo predio de R/a. Carrillo Puerto Norte Autorizado en Sesión 28.

En uso de la palabra el Coordinador Administrativo con fundamento en el artículo 34 inciso A), expone que derivado de la operación de compra venta del predio ubicado en R/a. Carrillo Puerto Norte del Municipio de Centla, se generó el pago de avalúo al perito valuador Arq. Bertha Lilia Córdova Ovando, Maestra en Valuación con Cedula Profesional 8067938, quien emitió avalúo en fecha 15 de enero de 2014, el avalúo se tasó en un precio de \$208,800.00 (Doscientos Ocho Mil Ochocientos Pesos 00/100 M.N) IVA incluido, dicho avalúo ha sido liquidado, por lo que se informa con fundamento en el artículo 34 inciso m) al Comité Técnico que con esto, se ha concluido en su totalidad la operación de compra venta.

FINTAB-SO29-A5-20-05-14.- Los integrantes del Comité Técnico, de acuerdo a las cláusulas Cuarta incisos D, y E; y octava incisos F, y G, del Contrato del Fideicomiso, y los artículos 3, categoría 1, subcategoría; 4; 27; 31 incisos E), F), G), P), y S); de las Reglas de Operación, se dan por enterados del pago al perito valuador Arq. Bertha Lilia Córdova Ovando, Maestra en Valuación con Cédula Profesional 8067938, quien emitió avalúo en fecha 15 de enero de 2014, el avalúo se tasó en un precio de \$208,800.00 (Doscientos Ocho Mil Ochocientos Pesos 00/100 M.N).



FIDEICOMISO PARA EL DESARROLLO INDUSTRIAL DE TABASCO

8. Pago de Impuesto Predial de lotes en Tabasco Business Center TBC propiedad de FINTAB

En uso de la palabra el Coordinador Administrativo, con fundamento en los artículos 12 y 34 inciso A), C), CC) y VV) informa al Comité Técnico que se requiere el pago de impuesto predial por los lotes del TBC, propiedad del FINTAB, por lo que se estima que la cantidad, de acuerdo a los pagos de años anteriores, será de alrededor de hasta \$25,000.00 (Veinticinco Mil Pesos 00/100 M.N.).

Por lo anterior expuesto, y de acuerdo las cláusulas Cuarta incisos D) y E); y Novena incisos B, C, J, y L del Contrato del Fideicomiso, y los artículos 4; 27; 34 incisos A), C), F), G), X), CC), DD) y VV) de las Reglas de Operación del FINTAB, se solicita al Comité Técnico suficiencia presupuestal de hasta \$25,000.00 (Veinticinco Mil Pesos 00/100), para el pago del impuesto predial de los lotes propiedad de FINTAB en el TBC, el monto y la división por lote se informará en la siguiente Sesión de Comité Técnico y lo sometió a votación de los integrantes del Comité Técnico, quienes lo aprobaron por unanimidad, bajo el siguiente acuerdo:

FINTAB-SO29-A5-20-05-14.- Los integrantes del Comité Técnico, de acuerdo a las cláusulas Cuarta incisos D y E; y octava incisos F, G, H y V del Contrato del Fideicomiso, y 4; 27; 31 incisos E), F), G), P), y S); de las Reglas de Operación, por decisión unánime autorizan suficiencia presupuestal de hasta \$25,000.00 (Veinticinco Mil Pesos 00/100 M.N.) para el pago de Impuesto Predial de los lotes propiedad de FINTAB en el TBC. Asimismo, y de acuerdo a la cláusula Novena incisos B), C), J), y L) del Contrato del Fideicomiso y artículo 34 incisos B), C), F), K), P), e Y) de las Reglas de Operación del FINTAB, autorizó al Coordinador Administrativo suscribir los contratos, acuerdos de adhesión y acuerdos específicos y/o de coordinación que permitan ejercer la suficiencia presupuestal autorizada en este Acuerdo. De igual forma, el Comité Técnico instruyó al Coordinador Administrativo dar inicio a los trámites correspondientes para dar cumplimiento al presente acuerdo, así como realizar todo lo que le permita cumplir con lo instruido por el Comité Técnico del FINTAB.

9. Asuntos Generales.

No se registraron asuntos generales a tratar

10. Clausura de la Sesión.

Desahogados los asuntos del orden del día, con fundamento en los artículos 28 y 29 de las Reglas de Operación del FINTAB, se dio por concluida la Sesión a las 12:27 horas del mismo día de su inicio.

PRESIDENTE DEL COMITÉ TÉCNICO

LIC. DAVID GUSTAVO RODRÍGUEZ ROSARIO

SECRETARIO DE ACTAS

MAPP. CÉSAR ANTONIO SOTO FIGUEROA

LIC. GLORIA JENNY JIMÉNEZ GONZÁLEZ



FIDEICOMISO PARA EL DESARROLLO INDUSTRIAL DE TABASCO

SUPLENTE VOCAL DEL COMITÉ TÉCNICO

LIC. CARLOS ALBERTO GUTIÉRREZ CORTÉS
VOCAL DEL COMITÉ TÉCNICO

LCP Y M.A.P. LUCINA TAMAYO BARRIOS
COMISARIA DEL COMITÉ TÉCNICO

LIC. AMIN PALACIOS ESPINOSA
REPRESENTANTE DE LA FIDUCIARIA

HOJA PROTOCOLARIA DE FIRMAS DEL ACTA DE LA 29ª SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO PARA EL DESARROLLO INDUSTRIAL DE TABASCO (FINTAB), DE FECHA 20 DE MAYO DE 2014, EN LA CIUDAD DE VILLAHERMOSA, TABASCO.

FNE-140627-CPAC-00067270 / ACELERACIÓ... ENERGÉTICA

SECCION GENERAL

Nombre del Proyecto (Especifique un nombre que describa con precisión el proyecto) *
Aceleración y Fortalecimiento Productivo de las MIPYMEs para el aprovechamiento de la Reforma Energética

Folio

FNE-140627-CPAC-00067270

Valor total

\$97,338,944.00

Tiempo de duración

15 Meses

Modalidades

Proyectos integrales para elevar la competitividad de las MIPYMEs

Objetivos

Promover la competitividad regional y sectorial de las MIPYME, a través de la aceleración y fortalecimiento de las MIPYMEs de la región, y con ello aprovechar y potencializar las ventajas que ofrece la Reforma Energética. Lo anterior, a través de la conformación de una planta productiva basada en MIPYMEs especializadas y organizadas bajo el esquema de consorcios, a fin de que puedan proporcionar servicios a mayor escala y con mejores ventajas en la industria petrolera. Se tiene como objetivo promover una estrategia debidamente articulada que genere un alto impacto de la productividad y la competitividad de las MIPYMEs en Tabasco con los siguientes objetivos específicos: i) Promover la aceleración y el fortalecimiento productivo de menos 60 MIPYMEs de Tabasco para que estas puedan aprovechar las ventajas de la reforma energética. ii) Promover la conformación de, al menos, un agrupamiento de empresas bajo la modalidad de consorcio especializado en proveer servicios a la industria petrolera, considerando las 60 MIPYMEs. iii) Impulsar y promover la ampliación de la escala de la producción de bienes y servicios de las MIPYMEs establecidas en el consorcio, a fin de que estén en posibilidades de participar en proyectos de mayor escala y competir con otras empresas en la proveeduría de servicios a la industria petrolera. iv) Promover la generación por parte de las MIPYMEs tabasqueñas de productos y servicios de proveeduría competitivos en la industria petrolera. v) Establecer las bases para la articulación estratégica de agrupamientos empresariales y así conformar, en el futuro próximo, un clúster de empresas que generen innovación y servicios de alto valor para el sector energético. vi) Promover de la creación de un Centro de Transferencia Tecnológica para el sector energético en Tabasco, a través de la conformación de una primera fase que considere la creación de dicho centro y su infraestructura inicial. vii) Estructurar la oferta de proveeduría en una mayor escala de las MIPYMEs del estado de Tabasco mediante la articulación de esquemas de asociatividad, cooperación y aplicaciones de gestión avanzada. viii) Inducir un proceso de organización eficaz que permita desarrollar productos y servicios de proveeduría a la industria petrolera por parte de las MIPYMEs. ix) Elevar la calidad en el servicio de las MIPYMEs de Tabasco del sector energético con el desarrollo de capacidades sobre mejores prácticas, formas de operar eficazmente y esquemas de organización empresarial. x) Fomentar la vinculación de redes entre los actores que participan en el consorcio con las nuevas empresas que tienen interés en participar en las nuevas oportunidades que se darán a propósito de la reforma energética. xi) Generar estudios de oferta, demanda y brechas en los servicios de proveeduría para la industria petrolera; líneas estratégicas basadas en la agrupación de empresas a través del esquema de consorcios. xii) Brindar elementos técnicos y sistemas de gestión que contribuyan a ampliar la participación de las MIPYMEs respecto a sus posibilidades reales de acción dentro del sector energético local, regional, nacional e internacional. xiii) Establecer un proceso de mejora continua de los productos y servicios de proveeduría que se ofieran a través de las empresas participantes. xiv) Analizar los procesos actuales de prestación de servicios a la industria petrolera por parte de las empresas participantes a fin de eficientarlos y optimizarlos a través de aplicaciones de gestión avanzada. xv) Fortalecer la cadena de suministro del sector a través del eslabonamiento de diversos actores críticos de la industria petrolera establecida en el estado de Tabasco, así como la visualización de oportunidades de negocios. xvi) Promover la creación de al menos un consorcio local que integre diversos servicios de proveeduría a la industria petrolera, que sea capaz de integrar la oferta de servicios que cubran las necesidades de segmentos especializados y altos estándares

Descripción

El proyecto tiene como propósito promover la competitividad regional y sectorial de las MIPYMEs a fin de detonar la aceleración y fortalecimiento productivo, y con ello aprovechar y potencializar las ventajas que ofrece la Reforma Energética. Lo anterior, a través de la conformación de una planta productiva basada en MIPYMEs especializadas y organizadas bajo el esquema de consorcios, a fin de que puedan proporcionar servicios a mayor escala y con mejores ventajas en la industria petrolera. El proceso de transformación requiere de una coordinación estrecha entre el Gobierno, las MIPYMEs y centros de investigación para que el fortalecimiento del tejido productivo y organizativo transite de manera exitosa a esquemas de consorcios y de especialización e innovación. Así, la planta productiva de Tabasco estará en posibilidades de brindar productos y servicios a mayor escala a las nuevas empresas que se instalarán en México, a raíz de la apertura energética y sentar las bases para el establecimiento de un clúster energético. El proyecto considera 3 grandes componentes, los cuales representan una estrategia estructurada para catalizar el fortalecimiento de las MIPYMEs de Tabasco que participan en la industria petrolera: i) Comercialización productiva a partir de una estrategia basada en la conformación de consorcios para promover una articulación de esfuerzos de las empresas. De esta manera, y bajo una visión de cooperación, las MIPYMEs de Tabasco acelerarán y fortalecerán su tejido productivo y sus estrategias de comercialización, lo que les permitirá complementar sus servicios entre sí, ampliar su escala de producción y participar en proyectos de mayor tamaño en la industria petrolera. ii) Infraestructura productiva, a través de la conformación de la primera etapa del Centro de Transferencia Tecnológica para las empresas del sector energético de Tabasco. El Centro está concebido como una institución a través de la cual acelerará y fortalecerá la productividad de las MIPYMEs de Tabasco, a través de procesos de transferencia tecnológica en el sector. El Centro estará conformado en 3 etapas, la primera de ellas consiste en sentar las bases mínimas para generar la infraestructura mínima, así como la organización del Centro. iii) Aplicaciones de Gestión Avanzada, mediante las cuales se articularán tres subcomponentes: a) Estructuración de sistemas de gestión avanzada para identificar oportunidades de proveeduría de servicios a la industria petrolera, y b) los sistemas de gestión para la estructuración y administración del Centro de Transferencia Tecnológica. Este proyecto es parte de una serie de esfuerzos que conforman las líneas estratégicas plasmadas en el Plan Estatal de Desarrollo, en donde se visualiza el año 2038 como el tiempo en que Tabasco alcanzará la condición de Estado con alto grado de sustentabilidad alimentaria, tecnológica y ambiental. Asimismo, el presente proyecto va en línea con el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, al fortalecer una política de fomento económico con el fin de crear un mayor número de empleos, desarrollar los sectores estratégicos del país y generar más competencia y dinamismo en la economía. El proyecto tiene como propósito incrementar la productividad de las MIPYMEs en el sector energético. El proyecto permitirá trabajar, de manera anticipada, en la preparación y fortalecimiento de las MIPYMEs, a fin de que cuenten con altos niveles de competitividad y aprovechen llegada de nuevas inversiones en el sector energético. Esto les permitirá no solamente sobrevivir en un nuevo contexto de competencia, sino de fortalecerse y crecer en los próximos años. Es importante destacar que el presente proyecto no va dirigido, en una primera instancia, a la creación de nuevas MIPYMEs, sino identificar aquellas MIPYMEs que ya cuentan con cierto tiempo de operación y que requieren de una mayor fortaleza para enfrentar con éxito el nuevo contexto de apertura.

DATOS DEL SOLICITANTE

Razón Social

GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO

Representante Legal

DAVID GUSTAVO RODRÍGUEZ ROSARIO

RFC

RORD770725B21

Tipo de persona

Gobierno

Teléfono
 Extensión
 Correo electrónico

9933109750
 5102
 joseperez@tabasco.gob.mx

DIRECCIÓN DEL SOLICITANTE

Asentamiento
 Tipo de asentamiento
 Código Postal
 Estado
 Municipio
 Localidad

Tabasco 2000
 Colonia
 86035
 Tabasco
 Centro
 Villahermosa

Calle
 Tipo de vialidad
 Número exterior 1

Paseo Tabasco
 Avenida
 1504

Tipo de vialidad
 Nombre vialidad
 Tipo de vialidad
 Nombre vialidad

Retorno
 Vía 2
 Retorno
 Vía 3

Tipo de vialidad posterior
 Nombre vialidad posterior

Retorno
 Vía 3

METAS DEL PROYECTO

- a) Empresas beneficiadas, 60
- c) Empleos conservados

Mujeres, 50
 Hombres, 250

- d) Creación de nuevos empleos

Mujeres, 30
 Hombres, 150

SECTORES ESTRATÉGICOS

Sector

- Apoyo a los Negocios
- Metalmecánica
- Maquinaria y Equipo
- Minería y Productos no Metálicos
- Servicios Profesionales Investigación e Innovación
- Minería

RESUMEN PRESUPUESTOS

Rubro de Apoyo	INADEM	Otros: Aportaciones anteriores	Otros: Aportaciones en especie	Total
Infraestructura productiva	\$13,004,208.00 30.00 %	\$0.00 0.00 %	\$30,343,152.00 70.00 %	\$43,347,360.00 44.53 %
Comercialización Productiva (estrategias comerciales, posicionamiento de marcas, código de barras, puntos de negocios y desarrollo y venta de productos, exceptuando eventos)	\$20,149,200.00 50.00 %	\$20,149,200.00 50.00 %	\$0.00 0.00 %	\$40,298,400.00 41.40 %
Aplicaciones de gestión avanzada (software y sistemas de gestión) como parte de un proyecto integral	\$6,846,592.00 50.00 %	\$6,846,592.00 50.00 %	\$0.00 0.00 %	\$13,693,184.00 14.07 %
Total	\$40,000,000.00	\$26,995,792.00	\$30,343,152.00	\$97,338,944.00

PRESUPUESTOS

Rubro de Apoyo	Aportante	Estado	Descripción	Monto
Infraestructura productiva	INADEM			\$13,004,208.00
Infraestructura productiva	Otros: Aportaciones en especie		Gobierno del Estado de Tabasco	\$30,343,152.00
Comercialización Productiva (estrategias comerciales, posicionamiento de marcas, código de barras, puntos de negocios y desarrollo y venta de productos, exceptuando eventos)	INADEM			\$20,149,200.00
Comercialización Productiva (estrategias comerciales, posicionamiento de marcas, código de barras, puntos de negocios y desarrollo y venta de productos, exceptuando eventos)	Otros: Aportaciones anteriores		Gobierno del Estado de Tabasco	\$20,149,200.00
Aplicaciones de gestión avanzada (software y sistemas de gestión) como parte de un proyecto integral	INADEM			\$6,846,592.00
Aplicaciones de gestión avanzada (software y sistemas de gestión) como parte de un proyecto integral	Otros: Aportaciones anteriores		Gobierno Estatal	\$6,846,592.00
TOTAL				\$97,338,944.00

DIRECCION DE PROYECTO

Asentamiento: Galaxia/Tabasco 2000
 Tipo Asentamiento: Colonia
 Código Postal: 86035
 Estado: Tabasco
 Municipio: Centro
 Localidad: Villahermosa

Calle: Paseo Tabasco
 Tipo de vialidad: Avenida
 Número exterior 1: 1504
 Número exterior 2: null
 Número interior: null

Tipo de vialidad: Calle
 Nombre vialidad: Via 2
 Tipo de vialidad: Calle
 Nombre vialidad: Via 3

Tipo de vialidad posterior: Calle
 Nombre vialidad posterior: Via 3

IMPACTOS

Impacto	Valor
Incremento en porcentaje de ventas de las empresas apoyadas con respecto a sus ventas iniciales.	7 %
Incremento porcentual en la Productividad Total de los Factores con respecto de su productividad inicial, de acuerdo a la fórmula contenida en el Anexo I, que deberá ser calculada para el cierre del proyecto.	5 %
Porcentaje de empleos generados con respecto a los iniciales.	5 %
Porcentaje de incremento en la productividad de las empresas apoyadas con respecto a su productividad inicial.	5 %

Tipo de documento	Nombre de documento	Modalidad	Comentario	Descarga
Documento soporte de aportaciones anteriores	Aportación_Comer_Productiva.pdf	N/A		Descargar documento (/emprende/app/document/downloadDocument/2f494e4)
Documento soporte de aportaciones anteriores	Aportación_Gestión Avanzada.pdf	N/A		Descargar documento (/emprende/app/document/downloadDocument/2f494e4)
Cotización de cada concepto de gasto en hoja membretada, firmadas por el representante de la empresa que emite la cotización, detallando cada uno de los conceptos que justifican el costo del proyecto, que contengan el IVA desglosado y datos de contacto, (Domicilio Fiscal, Teléfono, correo electrónico y RFC). En caso de incluir cotizaciones en idioma y moneda extranjera será necesario incluir una traducción al español e indicar el tipo de cambio utilizado para presupuestarlos.	Cotizaciones Proyecto V5 - b.pdf	Infraestructura productiva		Descargar documento (/emprende/app/document/downloadDocument/2f494e4)
Cotización de cada concepto de gasto en hoja membretada, firmadas por el representante de la empresa que emite la cotización, detallando cada uno de los conceptos que justifican el costo del proyecto, que contengan el IVA desglosado y datos de contacto, (Domicilio Fiscal, Teléfono, correo electrónico y RFC). En caso de incluir cotizaciones en idioma y moneda extranjera será necesario incluir una traducción al español e indicar el tipo de cambio utilizado para presupuestarlos.	Cotizaciones Proyecto V5 - c.pdf	Comercialización Productiva (estrategias comerciales, posicionamiento de marcas, código de barras, puntos de negocios y desarrollo y venta de productos, exceptuando eventos)		Descargar documento (/emprende/app/document/downloadDocument/2f494e4)
Cotización de cada concepto de gasto en hoja membretada, firmadas por el representante de la empresa que emite la cotización, detallando cada uno de los conceptos que justifican el costo del proyecto, que contengan el IVA desglosado y datos de contacto, (Domicilio Fiscal,	Cotizaciones Proyecto V5.pdf	Aplicaciones de gestión avanzada (software y sistemas de gestión) como parte de un proyecto integral		Descargar documento (/emprende/app/document/downloadDocument/2f494e4)

Teléfono, correo electrónico y RFC). En caso de incluir cotizaciones en idioma y moneda extranjera será necesario incluir una traducción al español e indicar el tipo de cambio utilizado para presupuestarlos.

Documento soporte de aportaciones en especie	Escritura_Infraestructura Productiva.pdf	N/A		Descargar documento (/emprende/app/document/downloadDocument/2f494e4144454d2f323031342f)
Carta bajo protesta de decir verdad en donde manifieste que no ha recibido un apoyo del mismo tipo por parte de otra dependencia o entidad del gobierno federal (formato preestablecido en el Sistema que deberá ser firmado por el solicitante).	OFICIO 239 (PROTESTA DE DECIR VERDAD).pdf	N/A		Descargar documento (/emprende/app/document/downloadDocument/2f494e4144454d2f323031342f)
Otros	OFICIO 240 (CARTA-COMPROMISO).pdf	N/A	Carta compromiso de disponibilidad de recursos	Descargar documento (/emprende/app/document/downloadDocument/2f494e4144454d2f323031342f)
Programa de actividades a desarrollarse como parte del proyecto integral	Programa de Actividades F.pdf	N/A		Descargar documento (/emprende/app/document/downloadDocument/2f494e4144454d2f323031342f)
Plan de acciones básicas de competitividad	Programa de Actividades F.pdf	N/A		Descargar documento (/emprende/app/document/downloadDocument/2f494e4144454d2f323031342f)
Documento de análisis de viabilidad técnica, financiera y de negocios. (máximo 30 cuartillas)	Proyecto Ejecutivo PYMES ENERGÍA Tabasco F3.pdf	N/A		Descargar documento (/emprende/app/document/downloadDocument/2f494e4144454d2f323031342f)

Cadena Original:

FECHA=2014-06-27170638|67270|FNE-140627-CPAC-00067270|Aceleración y Fortalecimiento Productivo de las MIPYMES para el aprovechamiento de la Reforma Energética|61118|1.2 Competitividad Sectorial y Regional|21306|RORD770725B21|DAVID GUSTAVO Páez Tabasco|1|null|43|1504|Calle|Calle|42|42|Tabasco|117360|86035|236572|117360|1962|27|Avenida|Vía 3|Vía 3|Vía 2|Villahermosa|Centro|Calle|Galaxia|Tabasco 2000|42|null|

FONDO NACIONAL EMPRENDEDOR - ALGUNOS DERECHOS RESERVADOS © 2014

FNE
 Insurgentes Sur 1640, Col. Florida, CP 01030, Del Álvaro Obregón
 México, Distrito Federal, Tel. (55) 52294100 | 01 (800) 08 32-658 | ECONOMIA

Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente.

Política de Privacidad (http://www.sistemaemprendedor.gob.mx/politicas_de_privacidad.html)

INMOBILIARIA PEBEROSA, S. DE R. L. DE C.V.
Roberto Gayol 21 Local B
Col. Del Valle
Delegación Benito Juárez
03100-México, D.F.

Villahermosa, D.F.

**Secretaría de Desarrollo Económico y Turismo
del Estado de Tabasco
Unidad de Fideicomisos**
Centro Administrativo de Gobierno Tabasco 2000
Avda. Paseo de Tabasco, 1504
86035-VILLAHERMOSA, Tabasco
Tel. (01) 993-310-9769



06 MAYO 2014

RECIBIDO
Fideicomiso para el
Desarrollo Industrial
de Tabasco

At'n.: Ldo. César Soto Figueroa
Director de la Unidad de Fideicomisos

ASUNTO: Regularización a Favor de Peberosa de 200 m², Propiedad del Gobierno del Estado de Tabasco, de Franja de Terreno "Perdida" entre los Lotes 13 y 14 del Parque Industrial Tabasco (Cunduacan).

Estimado Ldo. Cesar Soto,

A través del presente deseamos confirmar nuestra petición verbal de apoyo para la Regularización a favor de Inmobiliaria Peberosa de una Franja de Terreno "perdida" que se encuentra entre los Lotes 13 (propiedad de Cominsa) y 14 (propiedad de Peberosa).

Tal como le referimos ampliamente en su día, esta franja de terreno "perdida" es catastralmente propiedad del Gobierno del Estado, tal como se señala en el esquema adjunto y que explicamos a continuación. Los datos de este plano han sido corroborados por un levantamiento topográfico a través de un especialista.

Esta franja "perdida" de una superficie aproximada de 200 m² tiene su origen en un error del desplante para la construcción ubicada en el Lote 12 (propiedad del Fintab), que se "come" una franja de terreno de aproximadamente 1.94 m de ancho (unos 200 m²) de los Lotes 10 y 11 (marcada en rojo en el plano adjunto) y que son propiedad Gobierno del Estado. El Fintab no incorpora a su superficie estos 200 m², sino que respeta y conserva la superficie original de su Lote 12, es decir 5000.00 m².
Los Lotes 10 y 11 quedan reducidos en su superficie actual en unos 100 m² cada uno.

4

**Secretaría de Desarrollo Económico y Turismo del Estado de Tabasco,
Unidad de Fideicomisos**

A continuación construye Cominsa en el Lote 13, y se desplanta a partir de la ya delimitada construcción del Fintab y respeta y conserva la superficie original de su Lote 13, es decir 5000.00 m².

A continuación inicia su construcción Peberosa entre lo ya construido por Cominsa y Bonafont, y al constatar las colindancias y superficie de su Lote 14 (4874.96 m²) encuentra que existe una franja "perdida" de unos 2.00 m de ancho y aprox. 200 m² de superficie (marcada en verde en el plano adjunto).

Peberosa encarga una medición pericial topográfica para determinar el origen y propiedad de este terreno "perdido" y es cuando se establece que esta franja "perdida" se encuentra ubicada en su colindancia con el Lote 14 (Cominsa) y que corresponde exactamente con el terreno perdido por los Lotes 10 y 11, siendo así esta franja "perdida" propiedad de los dueños de estos citados lotes 10 y 11, es decir el Gobierno del Estado.

Por todo lo expuesto es que les rogamos nos apoyen en la regularización del modo que Ustedes consideren más oportuno de esta franja "perdida" a de 200 m² aproximadamente a favor de Inmobiliaria Peberosa, con el fin de que así quede esta incorporada su superficie actual y por ende catastralmente correcto.

De nuestra parte esta regularización podría llevarse a cabo mediante una donación directa a Peberosa ó bien por una venta simbólica a favor de la misma, como consideración a las instalaciones y promoción industrial que Peberosa, a través de Metromex (Metrología Mexicana SA de CV), realiza en el Parque Industrial Tabasco (ubicado en Cunduacan, Estado de Tabasco).

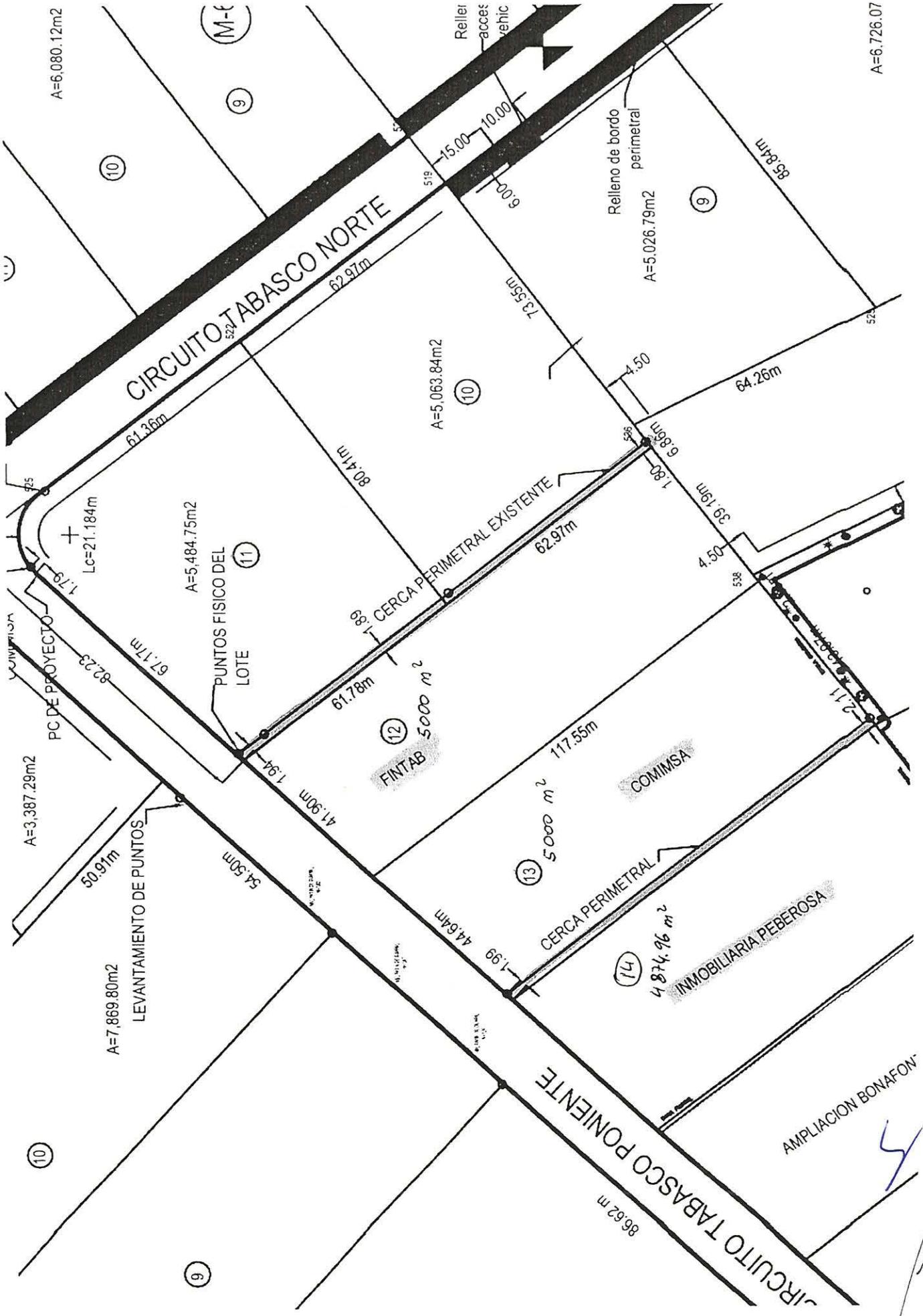
Muy agradecido de antemano por sus gratas consideraciones,
Le saluda muy cordialmente,



Ing. Pedro Ramirez
(Peberosa, Gerente General)

Telf. (01) 55-5575-6133
Cel. 55-5401-39-67
Correo: pedro.ramirez@metromex.mx





A=6,080.12m²

A=6,726.07

CIRCUITO TABASCO NORTE

CIRCUITO TABASCO PONIENTE

A=5,484.75m²

A=5,063.84m²

A=5,026.79m²

A=3,387.29m²

A=7,869.80m²

FINITAB 5000 m²

5000 m²

COMIMSA

4,874.96 m²

INMOBILIARIA PEBEROSA

AMPLIACION BONAFON

10

9

(M-f)

10

9

11

12

13

14

10

9

5

Folio Fiscal

5ab5b0d5-f9af-48c7-8176-744e92694809

Serie: A

Folio: 2

Número de Certificado del Emisor

00001000000303081366

Lugar y Fecha de Emisión

CARDENAS, TABASCO, 2014-08-13T21:30:30

BERTHA LILA CORDOVA OVANDO
COOB730428848
HICOTEA 301
CSAT CARDENAS
TABASCO, MEXICO C.P. 86500

Rég. Fiscal: PERSONA FISICA CON ACTIVIDAD EMPRESARIAL Y PROFESIONAL

FACTURA

Lugar y Fecha de certificación

México Distrito Federal, 2014-08-13T21:30:32

Proveedor de Certificación de CFDI

AURORIAN S.A. DE C.V.

www.konesh.com.mx

Número Certificado del SAT: 00001000000202809550

Nombre del Cliente

FIDEICOMISO PARA EL DESARROLLO INDUSTRIAL DE TABASCO

Dirección del Cliente

AVENIDA PASEO TABASCO 1504
TABASCO 2000 CENTRO VILLAHERMOSA
TABASCO MEXICO C.P. 86035

RFC del Cliente

FDI070330RE3

CANT./UNIDAD	CLAVE	CONCEPTO	P. UNITARIO	IMPORTE
1.00 DOCUMENTO		ELABORACIÓN DE UN AVALÚO DEL PREDIO UBICADO EN RANCHERÍA CARRILLO PUERTO NORTE MUNICIPIO DE CENTLA TABASCO	\$ 180,000.00	\$ 180,000.00

IMPORTE EN LETRAS

DOSCIENTOS OCHO MIL OCHOCIENTOS PESOS 00/100 M.N.

SELLO DIGITAL DEL EMISOR

o22JT6JRfcbW6bAbS6XN2T0ZvXWlWWx83dQCze+3n/hhzT8TkyWgWxqQVxEOR2dMOQS5Xh2u2CRyituGCwIUW0fO0DA6+5Ohn7s6UmKnEYxbC
cl7cH45Ql/xaQcAFJMN9v5gsO5ZtBE/G0/74M71CYN8uA4d8LpcnvbV0QgNMIw=

SELLO DIGITAL DEL SAT

Wuun7Fdr/s+8D7o9yPLA3bX/eUks2/JVhGn/wEgNs/jnho2BJmzcFeLbinBdvZQf+aDEU/EOKX7af/ogpnkZ4/4wkGURuOg8XxnTwoZh7BI0
pn2QpfcP0ng2/pCmWmkUMxSPd2InxwKM9gX42hMdc1ISOYEVr0ATmYL3YmXpqQ=

CADENA ORIGINAL DEL COMPLEMENTO DE CERTIFICACION DIGITAL DEL SAT

||1.0|5ab5b0d5-f9af-48c7-8176-744e92694809|2014-08-13T21:30:32|o22JT6JRfcbW6bAbS6XN2T0ZvXWlWWx83dQCze+3n/hhzT8TkyWgWxqQVxEOR2dMOQS5Xh2u2CRyituGCwIUW0fO0DA6+5Ohn7s6UmKnEYxbCcl7cH45Ql/xaQcAFJMN9v5gsO5ZtBE/G0/74M71CYN8uA4d8LpcnvbV0QgNMIw=|00001000000202809550||

Forma de Pago: Pago en una sola exhibición

Método de Pago: TRANSFERENCIA

Condiciones de Pago: DE CONTADO



SUB-TOTAL	\$ 180,000.00
Total de Impuestos Traslados	\$ 28,800.00
Total de Impuestos Retenidos	\$ 0.00
IVA 16.00 %	\$ 28,800.00
TOTAL	\$ 208,800.00

Este documento es una representación impresa de un CFDI